



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación.

Fecha:	30 de mayo de 2023	Hora:	9:00 a.m.
---------------	--------------------	--------------	-----------

Audiencia número 159

Auto interlocutorio número 450

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00263
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo					
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Martha Nelly Toro Guzmán.											
Identificación		CC. 43.086.835											
Dirección de notificación		Calle 80 F N° 88 A - 11. Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		317 240 3590											
Correo electrónico		maneto1006@gmail.com											
Datos apoderada sustituta de la demandante													
Nombres y apellidos		Diana Alejandra Ascanio Ascanio.											
Identificación		CC. 1.014.258.982 y TP. 353.650 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 43 A No.1 A sur - 267, Oficina 107, Torre La Vega											
Teléfono fijo y/o celular		604 4084476 – 311 314 3080											
Correo electrónico		asesoria@dinamikapensiones.com											
Datos entidad demandada													
Razón social		Industria de Confecciones el Gamo S.A.S. (En liquidación)											
Identificación		Nit. 901.036.778-5,											
Dirección de notificación		Calle 80 N° 65 -175, Medellín.											
Correo electrónico		gestion.financiera@confegamo.com											
Datos apoderada sustituta sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Natalia Arevalo Gil.											
Identificación		CC. 1.152.438.277 y TP. 282.202 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 32 No. 13 – 49. Edificio C-13 Oficina 204.											
Teléfono fijo y/o celular		300 359 5935											
Correo electrónico		narevalogil@gmail.com											
Representante legal sociedad demandada													
Nombres y apellidos		John Edgar Holguín Galeano.											
Identificación		CC. 3.352.838											

Dirección de notificación	Calle 80 # 65-175
Correo electrónico	gestion.financiera@confegamo.com

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 18 de enero de 2022.
- **Notifica demanda:** 27 de enero de 2022.

Etapas de conciliación.

Las partes llegan a un acuerdo conciliatorio.

Decisión

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Aprobar el acuerdo conciliatorio entre las partes, consistente en terminar mutuamente desde esta fecha el suspendido contrato de trabajo vigente para pago de seguridad social en salud que hace Industria de Confecciones Gamo S.A.S., en liquidación, y pagar está a la señora Martha Nelly Toro Guzmán la suma de quince (15) millones de pesos distribuidos en cuatro (4) cuotas iguales de tres millones setecientos cincuenta mil pesos (\$3.750.000), así: primera el 30 de junio, segunda el 17 de julio, tercera el 31 de julio y cuarta el 15 de agosto, todas del corriente año 2023; pago que hará mediante consignación a la cuenta de Ahorros Bancolombia No. 00277532506 a nombre de la señora Martha Nelly Toro Guzmán, CC. 43.086.835. Para lo anterior, la Sra. Toro Guzmán allegará previamente certificación de la cuenta bancaria, de cuyo recibo la demandada le emitirá constancia. Y acuerdan que el incumplimiento de pago de una cualquiera de las cuotas dará lugar a la ejecución judicial inmediata del acuerdo.

Segundo. Advertir, a la Sra. Toro Guzmán que este acuerdo conciliatorio constituye cosa juzgada, por lo que no podrá promover nueva acción judicial contra la empresa aquí demandada, por las mismas causas y con las mismas pretensiones; y a la empresa demanda, que el acta de conciliación presta mérito ejecutivo por lo que en caso de incumplimiento de una cualquiera de las cuotas podrá ser ejecutada inmediatamente.

Tercero. Dar por terminado el proceso y ordenar el archivo del expediente.

Lo resuelto queda notificado en estrados



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	30 de mayo de 2023					Hora:	9:00 a.m.						
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00263
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			

Intervinientes:

Asistió

Martha Nelly Toro Guzmán.

CC. 43.086.835

Demandante.

Asistió

Diana Alejandra Ascanio Ascanio.

CC. 1.014.258.982 y TP. 353.650 del C.S. de la J.

Apoderada sustituta de la Demandante.

Asistió

Natalia Arevalo Gil.

CC. 1.152.438.277 y TP. 282.202 del C.S. de la J.

Apoderada sustituta de la sociedad demandada.

Asistió

John Edgar Holguín Galeano.

CC. 3.352.838

Representante legal sociedad demandada.


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario